

## NUEVOS PUESTOS EN BANCA COMERCIAL: VOLVEMOS A LAS ANDADAS

### UNICAJA NO PUEDE ACOMETER UNA REESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO SIN OFRECER INFORMACIÓN EXHAUSTIVA A LA RLT NI A LOS PROPIOS AFECTADOS POR EL CAMBIO

En una forma de trabajar que, lamentablemente, recuerda mucho a otros tiempos que creíamos que iba a superarse con el nuevo equipo directivo, asistimos atónitos a las llamadas de los DR a compañeros y compañeras nombrándolos gestores generalistas o especializados y diciéndoles 'que no tienen ni idea de qué va el cambio ni de las funciones que tendrán'.

#### ¿CÓMO SE PUEDE ACOMETER UNA REESTRUCTURACIÓN ASÍ SIN TAN SIQUERA ENVIAR A LA PLANTILLA UNA CIRCULAR DONDE SE EXPLIQUEN LOS CAMBIOS?

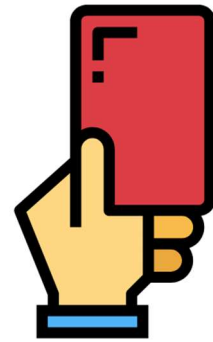
Hay mucha inquietud en la plantilla ante el desconocimiento, el cual alcanza también a la propia RLT ya que Unicaja se ha limitado a facilitar 'líneas gruesas' del cambio y, de momento, no ha cumplido su compromiso de presentar los nuevos planes de carrera. Estas son las líneas gruesas:

1. Se cambia el nombre del Gestor/a de Negocios por el de **Gestor/a de Empresas 1** cuya función será gestionar las pequeñas empresas
2. Se crea el puesto de **Gestor/a de Empresa 2** que se dedicará a la gestión de microempresas y autónomos con mayor volumen de negocio.
3. Se crea el puesto de **Gestor/a de Clientes** que es un gestor/a generalista que desempeña funciones comerciales.
4. **Desaparece el puesto de Gestor/a de Ahorro-Inversión y Gestor/a de Seguros** que pasarán a ser Gestor/a de Clientes.
5. **Desaparece el puesto de Gestor/a Agro** que se integra dentro de Gestor/a de Empresas 2
6. Se cambia la denominación de **Gestor/a Operativo Comercial** que pasa a llamarse **Gestor Comercial Operativo** y desempeña funciones comerciales y también realiza tareas operativas
7. Se cambia el nombre de **Gestor/a de Digitalización y Sostenibilidad** por el de **Gestor/a de Digitalización y Senior**.

*El momento de la plantilla es ahora*

## No es propio de una empresa seria que:

- Se estén comunicando ya los cambios a las personas afectadas sin que estas sepan las características del puesto que están asumiendo ni las carreras profesionales a las que pueden acceder.
- No se les asegure a las personas que estaban incluidas con anterioridad en los planes de carrera existentes la continuidad en los mismos, sólo que la mantendrían de manera provisional hasta la entrada en vigor del nuevo plan siempre que 'continuase la condición que motivó la inclusión en el plan'.
- Antes de comunicar a los afectados sus nombramientos no se haya negociado con la RLT el nuevo modelo de planes de carreras profesionales, compromiso que Unicaja adquirió en el acuerdo de 27/12/23 y que suponía la obligación de abrir un proceso negociación.



## Mientras tanto aclaramos a las personas afectadas:



1. Si te nombran GESTOR/A GENERALISTA, es decir, Gestor de Clientes o Gestor Comercial y Operativo, no te puedes negar al nombramiento.
2. Si te nombran GESTOR/A ESPECIALIZADO:  
Antes de aceptarlo, recomendamos dirigir un e-mail indicando que tal y como establece el acuerdo de 27/12/2023 en el capítulo II, punto 3.4 los gestores especializados estarán incluidos en un nuevo modelo de plan de carreras por lo que se solicita información sobre dicho plan, así como funciones a desempeñar, y/o retribuciones asociadas al mismo

**Ante la falta de información, CCOO está valorando con nuestra Asesoría Jurídica las acciones a acometer.**

**SE SUPONÍA QUE EN ESTA NUEVA ETAPA  
ASÍ NO SE IBAN A HACER LAS COSAS**

*El momento de la plantilla es ahora*